



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5342

15/12/2016

11726

AUTOR/A: BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que al Gobierno le preocupan las posibles consecuencias de la firma del acuerdo de asociación de la Unión Europea (UE) sobre el sector citrícola, ya que mediante este acuerdo se amplía el periodo en el que se pueden exportar naranjas de Sudáfrica en condiciones preferenciales hasta el 30 de noviembre, en lugar de hasta el 15 de octubre.

Sin embargo, hay que tener presente que el sistema de precios de entrada seguirá aplicándose a las naranjas de Sudáfrica, lo que garantizará que no se produzcan importaciones de este país a precios bajos que puedan perturbar el mercado de la UE.

Por otra parte, como se refleja en los datos de exportaciones, Sudáfrica tiene un calendario de producción que es complementario al de España, disminuyendo sus exportaciones drásticamente a partir del mes de octubre, por lo que se espera que las exportaciones en el mes de noviembre se mantengan en niveles bajos a pesar de la mejora del acceso.

En la actualidad no hay medidas compensatorias previstas para estos casos en el marco de la Política Agrícola de la UE. En cualquier caso, el Gobierno hará un seguimiento exhaustivo de este acuerdo, de la misma manera que se hace con cualquier acuerdo comercial que pudiera tener consecuencias para este sector.

Madrid, 23 de enero de 2017